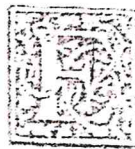
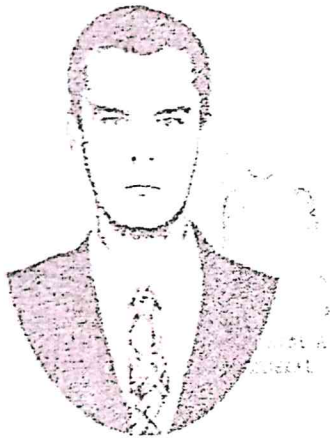


La Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado expide el presente Título de

Albañado
al señor

Juan Manuel Frías Sánchez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que suscitó el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a las tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Dr. María Guzmán Valdez

El Rector de la Universidad

Dña. Juana María...